

ESTRUCTURAS ANTI-SINODALES Y ABUSOS EN LA IGLESIA

Manuel Lagos, SCJ*
ITER, Caracas

Resumen: Será imposible responder a los problemas institucionales y relacionales de la Iglesia si no nos implicamos todos en el proceso de conversión que la sinodalidad nos pide. La reflexión que ahora nos ocupa intentará, por tanto, profundizar en esa facultad humana individual e institucional del poder; para luego analizar cómo ese poder se ha concretizado en una institucionalidad eclesial ejercida tantas veces de modo autoritario; para seguidamente ofrecer algunas pistas de profundización de la prevención de los abusos en clave sinodal y culminar con algunas conclusiones emanadas de esta reflexión.

Palabras clave: Pueblo de Dios, buen trato, poder, prevención, rendición de cuentas.

Abstract: It will be impossible to respond to the institutional and relational problems of the Church if we do not all get involved in the conversion process that synodality asks of us. The reflection that concerns us now will try, therefore, to delve into that individual and institutional human faculty of power; to then analyze how that power has materialized in an ecclesiastical institutionalality exercised so many times in an authoritarian manner; for then offer some clues to deepen the prevention of abuses in a synodal key and culminate with some conclusions emanating from this reflection.

Keywords: People of God, good treatment, power, prevention, accountability.

*Profesor de Postgrado del Instituto de Teología para Religiosos (amanuelalexander_14@yahoo.es).

Los escándalos de abusos sexuales son una herida abierta en la Iglesia. Basta seguir el curso de las noticias recientes¹ para entender el alcance y las muchas aristas que tiene la problemática. Ante este panorama nos preguntamos: ¿en qué medida la sinodalidad puede ser una respuesta estructural a esta problemática eclesial? Cuando nos adentramos en la realidad de los abusos sexuales ocurridos y perpetrados por clérigos, religiosos y religiosas, nos percatamos de que el problema no se refiere solamente a casos aislados, sino que toca propiamente el corazón de la Iglesia, comunidad y del pueblo de Dios. Los abusos no son sólo de tipo sexual, sino que se extienden a muchos niveles. Tal problemática está llevando a la Iglesia a una profunda revisión institucional y personal, que cuestiona la identidad teológica, eclesiológica, pastoral y profética de la Iglesia. Por eso, urge una conversión estructural de nuestro modo de ser Iglesia y testimonio en el mundo.

El Papa Francisco lo afirmaba en el discurso de clausura del Encuentro para la protección de menores en la Iglesia, en febrero de 2019: “Es difícil entender el fenómeno de los abusos sexuales a menores sin considerar el poder, ya que siempre son consecuencia del abuso de poder, de la explotación de una posición inferior del indefenso abusado que permite la manipulación de su conciencia y su fragilidad psicológica y física”². Si bien es cierto que no todo abuso de poder decanta en un abuso sexual, sí es necesario acotar que existen realidades, estructuras y modos relacionales abusivos que crean condiciones que facilitan los abusos sexuales a los más vulnerables.

En función de lo apenas apuntado, sostenemos que una de las causas del fenómeno de los abusos reside en el ámbito relacional. Somos seres relacionales y nos entendemos en y desde la relación. El documento preparatorio del sínodo sobre la sinodalidad recuerda este elemento cuando nos dice: “es impensable una conversión del accionar eclesial sin la participación activa de todos los integrantes del Pueblo de Dios”³. Será imposible responder a los problemas institucionales y relacionales de la Iglesia si no nos implicamos todos en el proceso de conversión que la sinodalidad nos pide.

La reflexión que ahora nos ocupa intentará, por tanto, profundizar en esa facultad humana individual e institucional del poder; para luego analizar

-
1. Como el reciente informe de abusos sexuales en Francia: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2021-10/francia-devastador-informe-del-icase-sobre-abusos-sexuales-a-me.html> o el informe de la diócesis de Múnich <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2022-01/informe-abusos-en-diocesis-de-munich-497-victimas-en-74-anos.html>
 2. https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/february/documents/papa-francesco_20190224_incontro-protezioneminori-chiusura.html
 3. Documento preparatorio. N°6

cómo ese poder se ha concretizado en una institucionalidad eclesial ejercida tantas veces de modo autoritario; para seguidamente ofrecer algunas pistas de profundización de la prevención de los abusos en clave sinodal y culminar con algunas conclusiones emanadas de esta reflexión.

1. EL PODER COMO ELEMENTO ANTROPOLÓGICO

El poder se entiende siempre como una relación. Tiene un carácter antropológico, por lo que está íntimamente ligado a la persona humana. En nuestras relaciones establecemos vínculos de poder. Incluso cuando nos relacionamos con aquellos más cercanos e iguales a nosotros, el vínculo del poder ejerce su influencia. El poder, como capacidad para influir e imponer comportamientos a otros, es un deseo que todo ser humano alberga y que resultó tentador hasta para el mismo Jesús (cf. Mt 4,1–11) y para la comunidad cristiana naciente. Si esto es así, no podemos ser ingenuos en pensar que tales dinanismos no acontezcan en el ámbito eclesial. Por lo general, este anhelo no suele ser verbalizado, pues los relatos evangélicos y la invitación al servicio –que “se abaja y lava los pies” (cf. Jn 13,14)– lo convierten en algo políticamente incorrecto⁴.

La autoridad, por su parte, es la facultad de ejercer legítimamente un poder o una función, como el poder legítimo⁵. Tanto la autoridad como el autoritarismo se sustentan en un elemento antropológico común, el poder. Pero, son el grado y la calidad de las mediaciones construidas históricamente y asimiladas en el desarrollo ontogénico lo que diferencia los vínculos de autoridad respecto de los del autoritarismo⁶. La autoridad no viene dada con el poder de oficio, del rol o por imposición, es necesario que sea reconocida y en este sentido es una atribución comunitaria. En la Iglesia, hablamos, por tanto, de abusos de poder cuando la autoridad coacciona a o se impone sobre otro, por lo general, más vulnerable con respecto a aquél que ejerce el poder. Si esto ocurre se deslegitima la autoridad. Cuando las mediaciones de poder son las únicas utilizadas para relacionarse, las relaciones se corrompen, el poder queda centralizado y se manipulan las dinámicas relacionales en favor de unos pocos. Esto no correspondería a la dinámica que propone la sinodalidad.

4. Cf. Angulo, Ianire. “La presencia innombrada Abuso de poder en la Vida Consagrada.” *Teología y vida* 62.3 (2021). P. 377.

5. D’ambrosio, R. “El poder”. PPC (2021). P. 17

6. Cf. Benbenaste, N; Delfino, G; Vitale, N. “La contribución de la psicología al concepto de poder”. *Universitas Psychologica*, 2006, vol. 5, no 2, p. 358.

Si el poder reclama una relación, es en esta relación donde se establecen vínculos de asimetría. El que está en una posición de poder debe ser consciente de ello y debe reconocer su responsabilidad frente a los que la ejerce. A nuestro modo de ver, resulta un tanto ingenuo y a la vez peligroso pretender eliminar la asimetría en las relaciones. El mismo Jesús estableció relaciones asimétricas con sus discípulos, que le reconocían como el Maestro, pero la novedad está en que no utilizaba tal asimetría como coacción ni imposición. Por tanto, en general resulta un tanto artificioso eliminar la asimetría establecida al entrar en una relación como la del poder.

Por otra parte, se suele hablar de relaciones horizontales. Si entendemos por horizontal aquel tipo de relación que elimina las diferencias y establece un único modo válido de situarse para todos, suprimiendo la diversidad, tampoco respondería a la dinámica relacional que nos plantea la sinodalidad.

Si entendemos, en cambio, la horizontalidad como relación en la que estamos todos, y en la cual cada uno con su ministerio y carisma se pone al mismo nivel para dialogar, discernir y escuchar, adquiere más sentido la horizontalidad de las relaciones que son propias de la dinámica sinodal.

2. ALGUNOS ELEMENTOS DE UN MODELO CULTURAL Y TEOLÓGICO INSTITUCIONAL

El análisis y la comprensión contemporáneos de los abusos en la Iglesia sostienen que la crisis de los abusos tiene su raíz en disfunciones sistémicas del modelo institucional, que viene calificado como un modelo fracasado y “poco saludable.”⁷ Tal interpretación invita a una necesaria reforma de la eclesiología en rescate de las enseñanzas del Vaticano II. Si esto es así, es menester buscar las causas de los abusos en elementos teológicos y sistémicos al interno de la Iglesia. El problema de los abusos plantea grandes desafíos para la Iglesia de hoy por su carácter multifactorial y consecuencias diversas según los casos.

Algunos informes elaborados sobre abusos sexuales van por esa línea. Aunque los informes han sido de naturaleza diversa y según contextos nacionales, existe una gran similitud de resultados. Solo por nombrar algunos, aludamos, por ejemplo, a los de Canadá, Irlanda, Reino Unido, Nueva Zelanda,

7. Cf. Schickendantz, C. “Mentalidades elitistas y clericalismo estructural. Algunas lecciones eclesiológicas que deja el caso chileno”. En *Teología y Prevención. Estudios sobre abusos en la Iglesia*. Sal Terrae, 2020. Pp. 95-125. También en: Schickendantz, C. *Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia Factores sistémicos en la crisis de los abusos*. *Teología y Vida*, 60/1(2019), pp. 9-40.

Chile, etc. El informe alemán, publicado en 2018, realizado por investigadores de universidades y centros de salud, encargado por la Conferencia Episcopal Alemana y el informe final (*final report*) presentado por la *Royal Commission into Institutional Responses to Child Sexual Abuse* (2017) de Australia, que se refería a los casos de abuso entre 1950 y 2017, coincidían en algunos elementos comunes en el caso de abuso en las instituciones religiosas. El informe de Australia señala:

Entre otros factores relevantes de tal fracaso institucional, que conforman un conjunto estrechamente interconectado se encuentran: factores teológicos, incluida una imaginaria patriarcal de Dios, la teología de la Iglesia y del sacerdocio; la cultura clerical; la estructura organizacional y el gobierno de la Iglesia; las limitaciones del derecho canónico; el celibato; la selección y la formación inicial de los clérigos y religiosos para el ministerio; la supervisión, apoyo y formación continua de personas en el ministerio pastoral; en general, una cultura de secreto en la Iglesia⁸.

a) El ejercicio del poder en algunas estructuras eclesiales

Las estructuras institucionales deberían expresar la naturaleza sinodal de la Iglesia⁹. Suelen entenderse las estructuras como formas prácticas de organización para realizar eficazmente actividades en la comunidad. Las hay jurídicas, administrativas, formativas y pastorales¹⁰. En este sentido, las estructuras no pueden estar sobre la Iglesia, sino al servicio de esta.

El documento de la Comisión Teológica Internacional, titulado “*La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*”, nos recuerda algunas estructuras sinodales ya presentes en la Iglesia: el sínodo diocesano, la curia diocesana, el colegio de los consultores, el capítulo de los canónigos, el consejo para los asuntos económicos, las conferencias episcopales, el consejo presbiteral y parroquial diocesanos, las asambleas diocesanas y parroquiales, etc¹¹. Las estructuras, en este sentido, están dadas.

8. Schickendantz, C. “Mentalidades elitistas y clericalismo estructural. Algunas lecciones eclesiológicas que deja el caso chileno”. En *Teología y Prevención. Estudios sobre abusos en la Iglesia*. Sal Terrae, 2020. P. 114.

9. Cf. Documento preparatorio N°27

10. Cf. Merlos, F. “Cambio de época, entalidat de cambio y conversión pastoral en perspectiva de prevención Eclesial”. En: *Tolerancia Cero. Estudio interdisciplinar sobre la prevención de los abusos en la Iglesia*. PPC, 2019.. P. 169-170.

11. Comisión Teológica Internacional. “*La sinodalidad en la vida y en la misión de la iglesia*”. (2018) nn. 77-102

En el ámbito particular de las parroquias, el documento recuerda que existen al menos dos instancias de perfil sinodal: el Consejo pastoral parroquial y el Consejo para los asuntos económicos, ambos con participación laical en la consulta y en la planificación pastorales; se trata de instancias propuestas por la norma canónica¹². Si nos detenemos a reflexionar acerca de estas estructuras y su implementación concreta en nuestras comunidades, nos preguntamos: ¿cuántas de nuestras parroquias cuentan con dichas instancias?; y de contar con ellas, ¿cómo están constituidas y cuál es la dinámica que las rige?, ¿qué nivel de participación han supuesto para el pueblo de Dios?, ¿quiénes son aquellos que participan: los más aptos, los más capacitados, los más clericalizados?, ¿en qué niveles han sido instancias sinodales de escucha sincera y recíproca?¹³

En los casos de abuso, las instituciones casi siempre se amparan bajo leyes y cánones en pro de su impunidad, olvidándose de los procesos pastorales integrales. Pensemos en cuántas de nuestras congregaciones, institutos, colegios y comunidades, la preocupación fundamental sea la creación de protocolos, manuales de conducta y normas de aplicación. Pareciera que esta preocupación respondiese sólo a motivaciones institucionales de prevención de posibles escándalos. Puede que simplemente andemos cuidando la propia espalda y la imagen de la institución en caso de que se descubra alguna irregularidad.

Cuando se presenta algún caso de abuso dentro de nuestras instituciones, nos damos cuenta de que los procesos suelen prolongarse en el tiempo, concentrados en discusiones burocráticas y trámites administrativos interminables, más que en el verdadero interés por las víctimas y los implicados. La lentitud de muchos de estos procedimientos dentro de la Iglesia desalienta a las víctimas, las re-victimiza por no dar respuestas concretas a su situación, las expone al escarnio público, generando vergüenza y muchas veces rechazo social. Esta simple descripción nos muestra que muchas de nuestras estructuras no siempre han sido canales que permiten la sinodalidad y el discernimiento de la comunidad.

12. Ibid, n. 84.

13. A propósito de la poca acogida de estas instancias, puede leerse: Schickendantz, C. Una «revolución copernicana» pendiente. Reflexiones eclesiológicas entre teología y derecho. Concilium 390 (2021/2) pp. 119-129.

- La jerarquía

El papa Francisco sostiene que “la sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia, que nos ofrece el marco interpretativo más adecuado para comprender el mismo ministerio jerárquico.”¹⁴ La sinodalidad, por tanto, debería ser el ejercicio hermenéutico desde el cual se comprenden la jerarquía y las relaciones que se establecen con ella. Pero, nos hemos habituado a concebir la jerarquía de la Iglesia (obispos, sacerdotes, religiosos/as) por encima de los laicos, relegando la categoría de pueblo de Dios que nos señalaba Vaticano II.

La cultura, ciertamente, ha jugado un rol importante en esta concepción de la jerarquía: valorizamos e incluso reverenciamos de modo particular a nuestros ministros. Esto ha reforzado una estructura piramidal, cuyas decisiones y asuntos importantes parten de la cima y se aplican en la base, fomentando la pasividad de los demás miembros de la Iglesia.

Muchos elementos han influenciado esta tendencia; por nombrar alguno, la poca formación de nuestros laicos, que hace que se legitime el poder jerárquico, por ejemplo, por el principio de atribución del poder de pericia.¹⁵ De la misma manera, se puede aplicar la legitimación del poder moral y espiritual siguiendo la misma dinámica de superioridad e inferioridad.

El papa Francisco, en su afán de recuperar el sentido de la autoridad, nos recuerda la lógica del evangelio cuando dice: “en esta Iglesia, como en una pirámide invertida, el vértice se encuentra por debajo de la base. Por eso, quienes ejercen la autoridad se llaman «ministros»: porque, según el significado originario de la palabra, son los más pequeños de todos.”¹⁶

En los casos de abusos sexuales, el poder jerárquico ha sido mal implementado. Para ninguno son un secreto las modalidades que se dieron en los casos de abusos cuando se recibía una denuncia o se tenían sospechas fundadas acerca de un ministro envuelto en tales conductas (cambio de parroquia para evitar el escándalo, penitencias espirituales, retiro a un lugar para reflexionar, etc). Dichas prácticas no han favorecido la transparencia y responsabilidad que, en virtud de su posición y misión, la jerarquía estaba llamada a cumplir. Así lo describía el ya mencionado informe australiano:

14. P. Francisco. “Conmemoración del 50 aniversario de la institución del sínodo de los obispos”. 2015.

15. Véase las seis posibles fuentes de poder que los autores describen: Poder informativo; Poder de recompensa y castigo; Poder de referencia; Poder de pericia y el Poder legítimo. En: French, J.R.P. - Raven, B., «The basis of social power», en Cartwright, D. (Ed.), *Studies in Social Power*, University of Michigan Press, Ann Arbor, 1959, pp. 150-167.

16. P. Francisco. “Conmemoración del 50 aniversario de la institución del sínodo de los obispos”. 2015.

Los poderes de gobierno que individualmente tienen obispos diocesanos y provinciales no están sujetos a controles y equilibrios adecuados... Los obispos diocesanos no han sido suficientemente responsables ante ningún otro órgano por su toma de decisiones en el manejo de denuncias de abuso sexual infantil o supuestos perpetradores. No ha habido ningún requisito para que sus decisiones sean transparentes o estén sujetas al debido proceso. Las consecuencias trágicas de esta falta de rendición de cuentas se han visto en las fallas de quienes tienen autoridad en la Iglesia Católica para responder adecuadamente a las acusaciones y los sucesos de abuso sexual infantil.¹⁷

La cultura del secreto ha favorecido esta mala gestión del poder jerárquico. La toma de decisiones, la resolución de problemas y conflictos que afectan a la comunidad está en manos de unos pocos. El encubrimiento de las faltas cometidas por miembros de la Iglesia es una realidad aún presente. Algunos sectores pretenden, todavía hoy, mantener el prestigio y la imagen intacta de la Iglesia como sociedad perfecta.

Según una reciente encuesta, la Iglesia en Venezuela goza de un 60,6% de aprobación y confianza por parte de la población, situándose como la institución con mayor credibilidad en el país.¹⁸ ¿Acaso tenemos miedo de perder el estatus y de manchar la imagen de la institución confrontando los problemas? ¿a qué precio nos mantenemos en silencio, pasividad e indiferencia?

Otro factor que toca el ámbito jerárquico es el clericalismo, fuertemente combatido por el papa Francisco, quien lo relaciona con (las causas de) los abusos sexuales, de poder, de conciencia y espirituales cometidos por clérigos y personas consagradas. El papa sostiene:

El clericalismo, es aquella actitud que no solo anula la personalidad de los cristianos, sino que tiene una tendencia a disminuir y desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo puso en el corazón de nuestra gente. El clericalismo, favorecido sea por los propios sacerdotes como por los laicos, genera una escisión en el cuerpo eclesial que beneficia y ayuda a perpetuar muchos de los males que hoy denunciamos. Decir no al abuso, es decir enérgicamente no a cualquier forma de clericalismo¹⁹.

17. Final Report. Volume 16. Book 2, 681 https://www.childabuseroyalcommission.gov.au/sites/default/files/file-list/un-redacted_final_report_volume_16_book_2_-_religious_institutions.pdf

18. Puede consultarse en: <https://es.aleteia.org/2021/03/06/la-iglesia-la-institucion-con-mayor-credibilidad-en-venezuela/>

19. P. Francisco. Carta del papa Francisco al pueblo de Dios. 2018. En: https://www.vatican.va/content/francesco/es/letters/2018/documents/papa-francesco_20180820_lettera-popolo-didio.html#_ftnref3

En el ámbito relacional el fenómeno del clericalismo adquiere diversas formas. De parte del clérigo, que se siente “elegido” con una vocación especial, extraordinaria o superior y en función de ella, se posiciona por encima de los fieles. Esto le hace otorgarse el derecho de maltratar a su feligresía, ser autoritario, tener la última palabra o quizás la única en la comunidad, justificar el maltrato y la posición de privilegio que, en función de su ser sacerdote se adjudica. Es también cierto que influye mucho la dinámica personal y relacional de la persona del sacerdote. Quienes sufren de este mal, por lo general suelen ser individuos poco empáticos y con rasgos narcisistas marcados.

Algunas actitudes de clericalismo se han instalado en el subconsciente de nuestras comunidades. Los feligreses se sienten en la obligación de dar un trato preferencial al clérigo, como si se tratase de un ser ajeno y superior a ellos. Sorprende el “aguante” de nuestros fieles ante malos tratos, insultos y atropellos, simplemente porque vienen del “padre”.

El clericalismo ofrece un terreno propicio para cualquier tipo de abuso. En el caso del abuso de poder, el clérigo usa su ministerio para imponer o coaccionar en función de lograr lo deseado, colocando al otro en una posición de desventaja o sumisión. Poco a poco se llega a la imposición, seducción, manipulación, chantaje, moral y afectivo, valiéndose del rol, la responsabilidad y misión confiados, suprimiendo en el otro toda posibilidad de negarse o protestar ante la solicitud abusiva. En los líderes religiosos, esta manipulación recae sobre su feligresía, que busca consolaciones espirituales y se fía de sus ministros. Cuando se combinan tal debilidad psíquica con el poder sagrado, resulta una combinación muy peligrosa, causa de grandes confusiones espirituales y personales. Semejante dinámica suele ir *in crescendo* hasta llegar, incluso, al abuso sexual.

- La vida consagrada

Otro ambiente al que ha llegado esta problemática han sido las comunidades religiosas. En estas instituciones confluyen una serie de elementos que pueden degenerar en una “utilización perversa del poder.”²⁰ Solo nos limitaremos a señalar algunos de estos elementos.

En las comunidades religiosas se pueden gestar dinámicas que propician ciertos abusos de autoridad, de manipulación, de obediencia y sumisión casi absoluta. En ellas se fomenta un estilo de pasividad que muchas veces viene

20. J.A. Murillo, “Abuso sexual, de conciencia”, 425.

confundida con virtud. Nos damos cuenta de ello, por ejemplo, cuando en una comunidad la superiora/el superior viene casi sacralizado por su autoridad sobre la comunidad; esto, combinado con ciertas dinámicas personales de los miembros, como inmadureces y fragilidades personales, puede hacer de una comunidad una auténtica dictadura²¹. Desde el punto de vista de la psicología, los estilos de autoridad manipulativos, controladores, absolutos y totalizantes, pueden fomentar la regresión de los miembros, la idealización del superior/a, el servilismo y el sometimiento. Se crean así vínculos insanos y se genera un círculo vicioso del que es difícil salir.

Existen comunidades religiosas que aún no han sabido adaptarse y renovarse en sus costumbres y tradiciones, como lo plantea el Vaticano II. La fidelidad al carisma ha sido muchas veces malentendida como la fidelidad al superior o superiora de turno, siendo este el criterio de discernimiento más importante.

La formación de los candidatos/as es también terreno fértil para el abuso. Algunas congregaciones fomentan un estilo formativo autoritario y poco adaptado a la realidad de las personas. En muchos de los casos se coarta la libertad imponiendo tradiciones y modos de relacionarse basados en la asimetría entre el formador/a y el formando/a. Nos sorprende ver a personas adultas que retroceden a etapas pasadas del desarrollo cuando entran en la vida religiosa. Este tipo de estilo formativo agudiza más la inmadurez afectiva y relacional de los candidatos/as, al hacerlos dependientes de los condicionamientos del ambiente y de la autoridad.

El clericalismo y el mal uso de la asimetría de poder se refleja también en el trato de algunos ministros ordenados, sobre todo, frente a las religiosas. Muchos ministros conciben las comunidades femeninas al servicio de los presbíteros, imponiendo casi el deber de estar sometidas a ellos, sin tomar en consideración las relaciones recíprocas entre iguales. Actitudes de este tipo generan condiciones propicias para los abusos espirituales y de conciencia por parte de los sacerdotes hacia las religiosas.

21. No es extraño escuchar en algunas comunidades religiosas femeninas el término "Madre" referente a la autoridad suprema en la congregación. En algunas comunidades se mantiene el esquema de puestos fijos en el comedor o capilla. El puesto principal viene presidido por la superiora. Estos signos nos hablan de una estructura jerárquica bien marcada y delimitada al interno de algunas comunidades. Signos externos que pueden hablarnos de dinámicas internas relacionales más profundas y en algunos casos problemáticas.

- Los laicos

El Concilio Vaticano II ha salvaguardado la categoría fundamental de Pueblo de Dios, que comprende por igual a laicos, religiosos y clérigos. No obstante, esta categoría aún no se ha asumido del todo. Se percibe una cierta clericalización de los mismos laicos, una falta de confianza y de promoción hacia un rol de liderazgo significativo en la Iglesia.

Los abusos suelen tener su resonancia en los laicos pues ven vulnerados sus derechos como personas. En ellos se perciben, de la misma manera, actitudes abusivas con los demás fieles. Algunos de nuestros laicos más cercanos y colaboradores abusan de ciertas actitudes de arrogancia y superioridad hacia el resto de la feligresía, reclamando su cuota de poder en la comunidad. Por tanto, también en ellos reside la tentación del poder. No es casualidad que recientemente el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida haya promulgado un decreto general que regula la duración de los mandatos de los elegidos para el gobierno central de los movimientos eclesiales, las asociaciones de fieles y las nuevas comunidades²². Es un paso significativo que puede ayudar a la alternancia del poder en el ejercicio de la autoridad en la iglesia.

Esta breve presentación de algunos elementos del abuso en nuestras dinámicas relacionales intraeclesiales nos lleva a preguntarnos acerca de la madurez de relaciones en la Iglesia y en cómo superar la tentación del poder siempre presente en las instituciones.

2. DIMENSIÓN PREVENTIVA DE LA SINODALIDAD

Se suele entender el término “prevención” como una forma anticipatoria de algo malo por suceder. En sintonía con la sinodalidad, nos gustaría pensar la prevención desde una concepción más positiva, esto es, como el ejercicio de caminar juntos desde relaciones sanas, fraternas y no disfuncionales. La prevención en esta óptica significaría un continuo ejercicio de desprendimiento de modos relacionales “malsanos” para asumir nuevas formas de relación fraterna. Esto solo es posible si empezamos a fomentar una cultura nueva en la que prevalezca el buen trato, salve nuestras diferencias y particularidades y nos sumerja en una dinámica distinta de fraternidad. La prevención, en este sentido amplio, significa una cultura, una espiritualidad

23. Cf. Lumen Gentium nn.30-31

y una comprensión de la Iglesia que permea todas las acciones pastorales y, particularmente, todos los procesos eclesiales de reforma²⁴.

La sinodalidad pasa también por un sistema de rendición de cuentas. El término *accountability* es un concepto anglosajón que puede ser traducido como responsabilidad o rendición de cuentas. Se incorporó con fuerza, hace un par de décadas, a las diversas modalidades de discernimiento en la práctica sacerdotal de algunos contextos específicos, con el objetivo de superar una serie de falencias en la responsabilidad de los ministros consagrados²⁵. En la medida en que la Iglesia tenga un sistema de rendición de cuentas, que permita el diálogo y la confrontación, podrá ser más sinodal. Esto implica que la *“accountability”* debe ser promovida desde la Iglesia, pero con sistemas externos de contraloría y rendición de cuentas realizadas por expertos ajenos al ámbito eclesial. La *“accountability”* debe incluir una sincera corrección fraterna que nace de una madurez institucional y personal por asumir la propia responsabilidad. Una forma de *“accountability”* en un sistema de gobierno es siempre sana y preventiva, protege de la tentación del poder, siempre al acecho en las instituciones y también en la Iglesia²⁶.

- a) La prevención en el individuo: “donde está tu tesoro, allí está tu corazón”.

La prevención pasa, entonces, por una profunda revisión de nuestra dinámica personal relacional. Pasa también por una toma de conciencia de lo que somos y lo que está en lo profundo de nuestro corazón. En este sentido, el acompañamiento en la formación sacerdotal y religiosa debe ser de utilidad en temas de prevención.

La formación sacerdotal y religiosa, bien concebida, debería tocar la intimidad de la persona humana, sobre todo ayudando al joven a adquirir un conocimiento personal y profundo de sí mismo, desde una consciencia directa de su propio corazón, sus fortalezas y debilidades. La formación debería ayudar a acrecentar la consciencia de las propias inconsistencias, proporcio-

24. Cf. Portillo, D. Iglesia y Prevención. Hacia una teología de la prevención. En: Teología y Prevención. Estudios sobre abusos en la Iglesia. Sal Terrae, 2020. P.22

25. Cf. Leal, Claudia; Valdivieso, Fernando. Tres elementos para una renovación de la práctica sacerdotal. Teología y Vida 61/3 (2020) 355-372.

26. Recientemente en algunos países se han erigido comisiones externas al ámbito eclesial, como medio útil para la *accountability*, que están resultando muy iluminadoras en la transparencia y la responsabilidad de la iglesia. Véase: <https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2022-01/comision-para-investigar-los-abusos-a-menores-iglesia-portugal.html>

nando herramientas adecuadas para gestionarlas y trabajarlas. Es necesario despertar en nuestros jóvenes (formandos, formandas, seminaristas) el dinamismo de la constante atención a sí mismos y a sus dinámicas internas. Es necesario ayudarles a desarrollar una personalidad más flexible para acoger los errores y aciertos, en una dinámica de maduración de la propia vida, que dura toda la vida²⁷.

La formación debería tocar el aspecto motivacional de fondo de la persona, que muchas veces se deja relegado, sus valores y necesidades, desde un acompañamiento personal profundo. Tocar en profundidad temas concernientes a los propios deseos, impulsos, a la idea de sexualidad del consagrado, de la consagrada, del sacerdote, orientándolos a una verdadera configuración con Cristo, asumiendo su estilo relacional y sus mismos sentimientos. La prevención nos debe llevar a plantear una formación integral y con perspectiva interpersonal, que toque todas las áreas de la persona en formación, sobre todo el aspecto afectivo-sexual como posibilidad de establecer relaciones sanas y constructivas²⁸.

b) La prevención institucional: “entre ustedes que no sea así”.

La realidad de los abusos sexuales cometidos a menores, tan dolorosa y lamentable, nos ha permitido ampliar el horizonte de abordaje de la problemática de los abusos en la Iglesia. Ya no se habla de un problema de algunos pocos, sino de una realidad mucho más profunda, una crisis institucional que toca asumir a todos. Hoy podemos hablar con propiedad de una crisis sistémica, porque es el sistema de relaciones que se establecen en la institución lo que se ha corrompido y ha permitido los abusos. Es el ambiente y la dinámica eclesial donde se han gestado, acontecido y encubierto los abusos de poder, de conciencia, espirituales y sexuales. Nosotros mismos quizás hemos entrado en esta cultura del encubrimiento, de adaptación y de conformidad con los abusos. Nos ha podido más el miedo al daño que puede causar a la Iglesia institución que la preocupación por el bienestar y dignidad de los afectados.

27. Cf. Cencini, Amedeo. *È cambiato qualcosa? La chiesa dopo gli scandali*. EDB. 2015, pp. 184- 185.

28. Sperry, Lend. *Psicologia, ministero e comunità : riconoscere, guarire e prevenire le difficoltà nell'azione pastorale*. Pp. 204-205.

CONCLUSIONES: Hacia un nuevo paradigma de prevención

- Para avanzar en la prevención creemos sea necesaria la creación de comisiones conformadas por un equipo interdisciplinar, cuya dinámica sinodal se haga patente, con relaciones horizontales y desde una mística relacional evangélica. No podemos trabajar solos. Implica una renuncia a antiguas estructuras y a los propios intereses. Si queremos que la sinodalidad acontezca, debemos también nosotros renunciar a nuestros esquemas, para poder construir el sueño de Dios: “Que todos seamos uno”.
- Las comisiones no deben responder solamente al requisito legalista e institucional. No pueden ser comisiones que se queden en el papel y en la mera formalidad. Las comisiones deberían ser verdaderas promotoras de buen trato y de modos de relacionarse más evangélicos. Que sean espacios de escucha, reflexión y de trabajo sincero por las víctimas, sus familiares y el entorno donde se han generado los abusos.
- La escucha debería ser el elemento esencial de la prevención. Dedicar tiempo a escuchar a aquellos que no tienen voz en este momento. Si la sinodalidad es escucha, pues hagamos silencio para poder oír el clamor de tantos hermanos y hermanas nuestros a los que se les silencia. Lo afirma el papa Francisco:

Una Iglesia sinodal es una Iglesia de la escucha, con la conciencia de que escuchar «es más que oír». Es una escucha recíproca en la cual cada uno tiene algo que aprender. Pueblo fiel, colegio episcopal, Obispo de Roma: uno en escucha de los otros; y todos en escucha del Espíritu Santo, el «Espíritu de verdad» (Jn 14,17), para conocer lo que él «dice a las Iglesias» (Ap 2,7).²⁹

En este sentido, la sinodalidad debería ayudarnos a abrir caminos de sanación y de justicia con las víctimas y sus familiares.

- Tenemos la posibilidad de que acontezca también la sinodalidad en la prevención de los abusos en la Iglesia venezolana. No temamos invertir en la prevención. Enfrentemos los desafíos que se nos presentan con

29. FRANCISCO. Discurso de la conmemoración del 50 aniversario del sínodo de los obispos. 2015.

Estructuras anti-sinodales y abusos en la Iglesia

transparencia, fraternidad y responsabilidad. No esperemos a que se den los escándalos para reaccionar. Abramos caminos de prevención en todos nuestros espacios eclesiales. Restituyamos la dignidad a nuestro pueblo tan golpeado y maltratado, incluso por nosotros.

- Aprovechemos este tiempo para seguir las mociones por las cuales el Espíritu nos está llevando. Lo recuerda el papa Francisco:

El tema de la sinodalidad no es el capítulo de un tratado de eclesiología, y menos aún una moda, un eslogan o el nuevo término a utilizar o manipular en nuestras reuniones. ¡No! La sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, su forma, su estilo, su misión. Y así hablamos de Iglesia sinodal, evitando, sin embargo, considerarlo como un título entre otros, una forma de pensarla con alternativas³⁰.

Y para finalizar, quisiera agradecer al ITER, que ha propiciado que por primera vez en la Facultad de Teología de la UCAB se realizara el programa de “Cultura del Buen Trato y prevención de Abusos en la Iglesia”. Ha sido una experiencia muy enriquecedora y novedosa. Todos estamos aprendiendo en el camino y eso nos motiva a no dejar de soñar. Mil gracias por brindar todos los medios posibles para que este proyecto de la CONVER se pudiera realizar. De parte del cuerpo docente del programa también se lo agradecemos de corazón. Creemos que es un ejemplo de que es posible ir dando pasos en pro de la prevención. Estamos convencidos de que con el trabajo y la colaboración de todos podemos seguir caminando en beneficio de una Iglesia renovada, de ambientes seguros para los más vulnerables y de relaciones sanas en las que todos crezcamos en fidelidad al Evangelio.

30. Discurso del santo padre francisco a los fieles de la diócesis de Roma. 2021. <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2021/september/documents/20210918-fedeli-diocesiroma.html>